

S E S I Ó N P Ú B L I C A NÚM. 71

SOLEMNE DE CLAUSURA

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

MARTES 15 DE JULIO DE 2008

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con quince minutos del martes quince de julio de dos mil ocho, se reunieron en el Salón de Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para celebrar Sesión Pública Solemne, los señores Ministros Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Sergio Salvador Aguirre Anguiano, José Ramón Cossío Díaz, José Fernando Franco González Salas, Genaro David Góngora Pimentel, José de Jesús Gudiño Pelayo, Mariano Azuela Güitrón y Sergio A. Valls Hernández.

I. APERTURA DE LA SESIÓN.

El señor Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Presidente de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró abierta la Sesión Pública Solemne.

II.- PALABRAS DEL SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA.

El señor Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia pronunció las siguientes palabras:

“Señores Ministros:

De conformidad con el artículo 3° de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el día de hoy termina el primer período de sesiones de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En el proceso de transición y consolidación de la democracia constitucional, a la Suprema Corte le ha correspondido un importante papel de equilibrio y resolución como garante de los derechos fundamentales y de la supremacía de la Constitución.

Grandes casos van marcando nuestros tiempos, los cuantiosos amparos en contra de la nueva Ley del ISSSTE y una serie de litigios constitucionales en torno a las recientes reformas electorales, por mencionar sólo algunos, son ejemplos de los asuntos que hemos venido desahogando en la gran agenda de definición constitucional de nuestra nación.

El Poder Judicial de la Federación y en particular esta Suprema Corte, ha procurado adoptar nuevas prácticas para administrar justicia de forma eficiente, transparente y sobre todo legítima, tanto por su imparcialidad y su

estricto apego a derecho, como por su apertura hacia todos los interesados.

En este primer semestre adoptamos un acuerdo para hacer de las audiencias públicas una sana práctica en los procedimientos constitucionales relevantes, de interés jurídico o de importancia nacional, como ha sido el caso de las acciones de inconstitucionalidad presentadas en contra de las reformas legales en el Distrito Federal, que despenalizan la interrupción del embarazo hasta la doceava semana de gestación.

Sensibles al interés de la sociedad por conocer los procesos y resoluciones constitucionales hemos dispuesto del Canal Judicial para que las posturas, argumentos y opiniones de las partes en litigio, de los especialistas e incluso de algunos interesados, además de ser escuchados por los Ministros puedan hacerse públicos en tiempo real y queden al alcance de todos.

Un total de sesenta y nueve sesiones y ocho audiencias públicas del Pleno de este Tribunal Constitucional son el recuento breve de este primer periodo de sesiones. Como saben el receso que ordena la Ley no significa la interrupción de los trabajos de la Suprema

Corte, quedará en funciones una Comisión de Receso integrada por los señores Ministros Sergio Salvador Aguirre Anguiano y Mariano Azuela Güitrón; también seguirán trabajando los secretarios de estudio y cuenta asignados a casos específicos que deberán resolverse en el siguiente periodo de sesiones.

Expreso mi reconocimiento a todos ustedes señores Ministros por su profesionalismo y alto compromiso institucional.

En este recinto hemos venido trabajando y lo seguiremos haciendo con responsabilidad, seriedad y transparencia para que la justicia sea un valor, una práctica y una profunda convicción de la sociedad mexicana.

Esperamos dejar evidencia suficiente de nuestro esfuerzo en el tiempo que nos ha tocado para que con el paso de los años sea realidad lo que ahora son ideales.”

V.- DECLARATORIA DE CLAUSURA.

A continuación el señor Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia hizo la siguiente declaratoria:

“HOY MARTES QUINCE DE JULIO DE DOS MIL OCHO, LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DECLARA SOLEMNEMENTE CLAUSURADO EL PRIMER PERÍODO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL AÑO EN CURSO.

VI.- CIERRE DE LA SESIÓN.

Siendo las once horas con veinticinco minutos el señor Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia convocó a los señores Ministros para la Sesión Pública Solemne de Apertura del Segundo Período de Sesiones correspondiente al año en curso, que tendrá verificativo el viernes primero de agosto próximo, a las once horas, y levantó esta sesión.

Firman la presente acta el señor Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, y el licenciado José Javier Aguilar Domínguez, Secretario General de Acuerdos, que da fe.